**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACÁMBARO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**NOTAS DE DESGLOSE**

1.- El Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro hasta el ejercicio fiscal de 2015 trabajó la contabilidad, mediante el sistema de contabilidad gubernamental de INDETEC, en virtud de que no se podía presentar la información debidamente como lo ordenan los diferentes ordenamientos legales emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable, se tuvo a bien cambiar de software para el ejercicio fiscal de 2016, mismo que se está trabajando hasta la fecha de las presentes notas a los estados financieros, software al cual nos referimos se denomina: Sistema de Armonización Contable Gubernamental (SIDEACG), del cual se derivan los estados financieros de los cuales se plasman las respectivas notas. Cada ejercicio fiscal se apertura los saldos iniciales mediante póliza, para tener al cierre de cada año, se realizan cierres del software para instalar otro módulo para el siguiente ejercicio fiscal y poder correr los saldos mediante apertura al 01 de enero del siguiente año.

2.- En la póliza de apertura aparecen una serie de saldos en diferentes cuentas de mayor y en los niveles de desagregación mismos que se explicarán en las notas de memoria, tanto en cuentas de activo, pasivo y hacienda pública/patrimonio, que durante el ejercicio fiscal anterior 2018 se han venido modificando derivado del trabajo realizado en cada mes hasta la fecha.

3.- Las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, no se han realizado en virtud de la falta de actualización de los inventarios durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y lo que va de diciembre 2020, para tal efecto urge que se realice el inventario físico y valoración de los edificios con que se cuenta para poder incorporarlos al inventario, y así iniciar el cálculo de las depreciaciones de forma acumulada, y poder cuadrar lo físico con lo contable.

**B) AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

4.- El Estado de Situación Financiera se presenta en un formato recortado, por cambios en los lineamientos y ordenados por el Consejo Nacional para la Armonización Contable, por lo que se presenta en tres hojas en tipo de reporte y con sus dos columnas, la primera representa la información financiera al 31 de diciembre de 2020 y la segunda de izquierda a derecha representa la información financiera de enero a diciembre de 2019, para poder servir de comparación de un periodo similar pero de diferente ejercicio fiscal y sea útil para tomar decisiones, este nuevo Estado de Situación Financiera sustituye al que emite el Sistema de Contabilidad en el ejercicio fiscal de 2013, que era más claro y analítico, siendo que el presente para este ejercicio fiscal por disposiciones legales es más cerrado y concentrado, para efectos de informar y entregar a las autoridades superiores, se debe considerar el actualizado para este ejercicio fiscal de 2020, de conformidad a como lo establecen los lineamientos del

Consejo Nacional para la Armonización Contable, de igual manera se adjuntan los estados financieros que establece la Ley de Disciplina Financiera.

5.-Para las cuentas de Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, en el periodo de diciembre de 2020, no se realizaron cálculos de las cuentas de activo para que se reflejen en los estados financieros, aun y cuando ya se emitieron los lineamientos para poder realizar los cálculos y registrar las operaciones, sin embargo, consideramos que los cálculos aritméticos se realicen para los sucesivos cierres del ejercicio fiscal 2020 y una vez que se conozcan los saldos que se determinen al final del mes en cada una de las cuentas contables que lo ameriten para la creación de las reservas de estimaciones para cuentas incobrables, siempre y cuando consideremos que habrá saldos que se cataloguen incobrables, ya que debemos de tratar de no dejar saldos pendientes simplemente todo cobrarlo o pagarlo.

**C) AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

6.- El Estado de Actividades es el mismo caso del Estado de Situación Financiera, en cuanto a su contenido y acotado siendo menos analítico, se concentra aún más al quedar en tres hojas y presenta en la columna de la izquierda los datos que corresponden a los ingresos de diciembre 2020, y a la derecha saldos en las cuentas de ingresos que corresponden a los meses de enero a diciembre de 2019, esto con el objeto de realizar el comparativo de recaudación de un periodo similar pero de ejercicios fiscales diferentes, con el objeto de tomar decisiones oportunas y acordes a lo que se requiera.

7.- El Estado de Actividades, que comprende el período del primero al 31 de diciembre de 2020, representa las cantidades devengadas durante el periodo, de conformidad al Presupuesto de Ingresos Estimado para el ejercicio fiscal de 2020, teniendo un desahorro durante el período descrito por la cantidad de -$1,974,372.50 (-Un mil novecientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y dos pesos 50/100 M.N); existe un desahorro por las multas generadas por el IMSS e INFONAVIT porque no se pagaron en tiempo y forma, debido a los retrasos de la ministración del Estado; cabe mencionar que el manejo de los recursos se ha estado realizando de forma responsable, aplicándolos en los programas y acciones presupuestadas y evitando el desvío de los mismos, así como minimizando los gastos en cada una de las áreas responsables.

8.- El resultado anterior surge del total de ingresos recaudados de lo que va del año 2020, que asciende a la cantidad de $36,207,464.50 (Treinta y seis millones doscientos siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 50/100 M.N) y un total de erogaciones del mismo periodo de $38,181,837.00 (Treinta y ocho millones ciento ochenta y un mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.M), por lo que el resultado es de un desahorro de -$1,974,372.50 (-Un mil novecientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y dos pesos 50/100 M.N) aún y cuando existe un desahorro se debe de continuar con las medidas restrictivas del gasto, continuando con el plan de austeridad para poder enfrentar las acciones previstas del ejercicio fiscal de 2020, ratificando la aplicación en los programas y acciones presupuestadas y evitando el

desvío de los mismos, así como minimizando los gastos en cada una de las áreas responsables.

**D) AL ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

9.- El estado analítico de la deuda pública y otros pasivos, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 de $22,363,637.21 (Veintidós millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y siete pesos 21/100 M.N), aunque no hubo variación respecto del mes pasado, se siguen realizando las gestiones para continuar con la disminución del mismo, en virtud de que se encuentran adeudos no cubiertos en las cuentas 2117 Impuestos y Cuotas por pagar a corto plazo, y la 2119 denominada Otras cuentas por pagar a corto plazo, mismas que se analizan en las notas de memoria.

**E) AL ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO**

10.- En el presente Estado Financiero se visualizan todos los movimientos de activo que son operaciones en efectivo, cheques o a crédito, simplemente se mueven las cuentas del activo, del primero de enero al 31 de diciembre de 2020, para quedar como a continuación se indica de forma general.

|  |  |
| --- | --- |
| SALDO INICIAL | $ 60,283,426.23 |
| CARGOS | 102,947,639.69 |
| ABONOS | 99,069,842.38 |
| SALDO FINAL | 64,161,223.54 |
| VARIACIÓN EN EL PERIODO |  3,877,797.31 |

Este estado financiero no representa comparativo del ejercicio fiscal de 2019 y 2020, porque es de otra naturaleza al representar los aumentos o disminuciones del propio activo, sin embargo, es necesario incorporar las adquisiciones de los bienes muebles e inmuebles que se vienen adquiriendo de ejercicios fiscales anteriores y del actual para que se refleje de manera fehaciente la variación e incremento de los activos. Corroborando que todos los estados financieros en conjunto, al 31 de diciembre de 2020 y con este estado, al que corresponde la presente nota cuadran en todos los aspectos.

**F) EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

11.- Este estado financiero presenta la obtención de los ingresos y la aplicación de estos, indicando al final, cual fue el flujo del efectivo, de acuerdo con los diferentes importes que se presentan al final de la segunda hoja del estado financiero, que en este supuesto el flujo de efectivo del periodo es de $489,256.92 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 92/100 M.N).

**G) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

12.- Este estado financiero representa las diferencias que existen en un periodo similar, pero en diferentes ejercicios fiscales, es decir la columna de la izquierda representa los orígenes o ingreso, si es mayor representa un incremento y en la aplicación, es decir la columna de la derecha, pero siempre comparando ambos periodos de los dos ejercicios fiscales. Simplemente es la variación de la situación financiera de la entidad. La toma de decisiones que se pueden derivar en base a estos resultados y tomando en cuenta que este sistema de contabilidad debe estar al día en la captura y no se requiere de cierres de meses o de ejercicios ya que en la medida que se generan los momentos contables se mueven los estados financieros, dando u ofreciendo información al día, lo que genera que se informe y se tengan datos precisos y confiables.

**H) AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

13.- En lo que corresponde al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, al cierre del mes de diciembre del 2020, aún y cuando se toman cifras desde 2015 para representar el movimiento financiero como a continuación se indica:

|  |  |
| --- | --- |
| Patrimonio Neto Inicial ajustado del ejercicio 2019 | $18,219,495.20 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2020 | $ 613,716.86  |
| Hacienda Pública/Patrimonio neto al final del ejercicio 2019 | $37,919,789.02 |
| Resultados del Ejercicio Ahorro/desahorro-diciembre 2019 | $ -1,945,497.24 |
| Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2020 | $35,974,291.78 |

**I).-CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES**

14.- La presente conciliación se realiza con el Estado de Actividades en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios, lo cual es correcto el importe con ambos reportes, en este estado financiero se refiere a los importes al subsidio estatal, federal y a los ingresos propios, no encontrando diferencias.

**J) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

15.- La presente conciliación de los gastos, coincide plenamente con el total del concepto del renglón del Estado de Actividades denominado: Total de Gastos y Otras Pérdidas, al 31 de diciembre de 2020, siendo la cantidad de $38,181,837.00 (Treinta y ocho millones ciento ochenta y un mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.M), lo que implica que los estados financieros que determina el CONAC cumplen con los requerimientos de información financiera.

**K) ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

16.- Del Estado Presupuestal denominado “ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO/CAPÍTULO Y CONCEPTO”, representa en forma concentrada por capítulos los movimientos del gasto, en todas las etapas de los momentos contables, identificando en la última columna el importe por pagar, es decir la diferencia entre lo devengado y el pagado por la cantidad de $4,445,686.61‬ (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 61/100 M.N), lo que implica que falta de ejercer y pagar del presupuesto comprometido y devengado, diferencia que arroja dicho estado presupuestal al 31 de diciembre de 2020.

**L) ESTADO ANALITICO DE INGRESOS**

17.- Del estado presupuestal denominado: ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES POR ENTE PÚBLICO/RUBRO, al 30 de noviembre del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal de 2020, para este Instituto educativo, tomando en cuenta que en la última columna se vislumbra lo referente al porcentaje del excedente o faltante de recaudar de acuerdo al presupuesto de ingresos aprobado por La Junta Directiva, como autoridad máxima de la institución.

**MEMORIA**

**CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE**

**CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas de 1111 EFECTIVO, 1112 BANCOS/TESORERIA, 1116 DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN, reportan un saldo positivo por la cantidad de $3,322,138.07‬ (Tres millones trescientos veintidós mil ciento treinta y ocho pesos 07/100 M.N), así mismo se puede observar en las conciliaciones bancarias que tenemos saldos negativos provenientes de ejercicios anteriores mismos que se están analizando para posibles correcciones al cierre del ejercicio fiscal.

ACTIVOS CIRCULANTES EN LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA 1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO, 1131 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO Y 1139 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO.

En estos rubros de cuentas de activo se sigue reflejando un adeudo, el mayor importe se muestra en la cuenta de deudores diversos teniendo como principal deudor al gobierno del Estado como se describe a continuación:

Ejercicio fiscal 2015 $5,230,220.14

Ejercicio fiscal 2016 $2,326,505.15

Ejercicio fiscal 2017 $ 615,287.70

Ejercicio fiscal 2020 $6,732,955.24

Aunque hubo una disminución en comparación con el mes anterior, se siguen realizando las acciones correctivas necesarias para disminuir aún más el importe.

**ACTIVOS NO CIRCULANTES OBRAS EN PROCESO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

En cuanto a los importes de los activos no circulantes que asciende a $31,747,804.49 (Treinta y un millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos cuatro pesos 49/100 M.N), de los cuales en la obra en proceso 1235 asciende a $2,950,369.10 (Dos millones novecientos cincuenta mil trescientos sesenta y nueve pesos 10/100 M.N) y en la otra cuenta en proceso 1236 con un importe de $1,740,788.72 (Un millón setecientos cuarenta mil setecientos ochenta y ocho pesos 72/100 M.N), mismos que no se han cancelado, por lo que se procederá en el transcurso del año a la depuración de saldos, respecto a la cuenta de Bienes Inmuebles en la cuenta 1231 Terrenos, refleja un importe de $56,681.00 (Cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N) y en la cuenta 1233 Edificios no habitacionales, con importe de $12,486,780.35 (Doce millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos ochenta pesos 35/100 M.N), cifras que hasta la fecha se están revisando para realizar el inventario físico, y poder hacer el ajuste contable, en la cuenta 124 Bienes Muebles refleja un importe de $13,739,982.84 (Trece millones setecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 84/100 M.N), corresponde al importe sin conciliar de los muebles, faltando incorporar de forma fehaciente las adquisiciones de 2018 y 2019, una vez que se realice lo anterior se deberá de calcular las depreciaciones, para que el estado de situación financiera refleje números veraces y oportunos para la toma de decisiones.

**CUENTAS DE PASIVO**

Las cuentas de pasivo circulante, la cuenta 2112 Proveedores por pagar a corto plazo, presenta un saldo de $892,326.01 (Ochocientos noventa y dos mil trescientos veintiseis pesos 01/100 M.N), que corresponden a diferentes proveedores al 31 de diciembre de 2019; la cuenta 2113 Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo, presenta un saldo de $1,728,604.03 (Un millón setecientos veintiocho mil seiscientos cuatro pesos 03/100 M.N), saldo que se debe revisar para efectos de determinar si es recuperable o por error contable se trae arrastrando; la cuenta 2117 denominada Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo presenta un saldo de $21,009,184.04 (Veintiún millones nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 04/100 M.N), producto de impuestos y cuotas pendientes de liquidar como son ISR por sueldos y salarios, retenciones de ISR, IMSS e Infonavit mismos que están pendientes de pago y saldos que se vienen arrastrando de ejercicios fiscales anteriores que por errores contables no se cancelaron, por lo que se deben realizar los análisis necesarios para determinar los ajustes correspondientes; la cuenta 2119 Otras cuentas por pagar a

corto plazo presenta un saldo de $3,287,151.96 (Tres millones doscientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y un pesos 96/100 M.N), producto de saldos pendientes de revisión o de pago para poder disminuir, análisis que se realizará en lo sucesivo.

**PASIVOS CONTINGENTES**

No se cuentan con pasivos contingentes hasta la fecha, por lo que no se reflejan en los estados financieros, sin embargo se prevé para el ejercicio fiscal 2020 realizar un fondo para los mismos, como lo establecen la Ley General de contabilidad Gubernamental.

**DE GESTIÓN**

**INTRODUCCIÓN**

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, en la administración de los recursos de acuerdo a las facultades que nos confiere el marco legal aplicables tanto federales y estatales, así como los diferentes lineamientos que se emiten de las instancias fiscalizadoras y reglamentos internos.

**PANORAMA ECONÓMICO**

El presupuesto de egresos del Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro es aprobado por la Junta Directiva, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del estado de Michoacán de Ocampo, Decreto de Creación, Lineamientos del Consejo Nacional para la Armonización Contable, y el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo; presupuesto realizado por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Proyecto y Clasificador por Objeto del Gasto (COG), dentro de dicha estructura el planteamiento de la organización del Instituto y para efectos de la aplicación del recurso cuenta con 6 objetivos mismos que se convirtieron para efectos presupuestales en programas y los 27 proyectos con que cuenta el Instituto para efectos de aplicar los recursos y derivado a que por las fuentes de financiamiento se desglosan cada proyecto en 3 para efectos de controlar por separado los recursos federales, estatales y propios. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el área de Recursos Financieros y aplicado en cada una de las áreas responsables o direcciones en las cuales tienen a su cargo la aplicación o manejo de un presupuesto de egresos.

**ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El objetivo del Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro se establece en el Decreto de Creación, así como en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo lo principal la prestación de los servicios públicos educativos, para ello se cuenta con 19 unidades responsables y dentro de las mismas direcciones que tienen como función la prestación de dichos servicios, en cada unidad responsable existen los 6 seis programas y las acciones que se contemplaron durante el ejercicio fiscal de 2019, por lo que el periodo que comprende es anual del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente, y a las cuales se les presupuestó recursos para dar cumplimiento con sus actividades y funciones.

El Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, está obligado a retener el impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios, así como el impuesto sobre la renta de servicios profesionales y el pago del impuesto del 3% sobre nóminas, los cuales se enteran al fisco federal y estatal en las fechas señaladas por la ley, aplicando el subsidio a quien se le deba de pagar de los empleados compensando dicho subsidio.

La estructura organizacional se integra por la Junta Directiva, como máximo órgano de gobierno, Dirección General y 19 unidades responsables más, dentro de las cuales se dividen en direcciones para el ejercicio del gasto y efectos de organigrama.

**BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la contabilidad gubernamental.

La presente información Financiera presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad Armonizado, considerando todos los lineamientos que emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable y la propia ley, considerando el Plan de Cuentas, Clasificador por Objeto del Gasto, y Clasificador por Rubro de Ingresos. Así como toda la legislación aplicable federal y estatal.

**POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Para efectos de realizar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2020 no se han realizado las disposiciones generales para la elaboración del presupuesto, es decir las bases en las cuales se deben ajustar para diseñar, presupuestar, definir los conceptos, cantidades y calendario de aplicación del recurso que se destinará a cada unidad responsable, dichas disposiciones administrativas las debe emitir el subdirector de Planeación y Desarrollo Institucional, dirigidas a cada uno de los responsables de las áreas que tienen un presupuesto asignado, para que verifiquen sus necesidades y procedan a realizar correctamente el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2020.

**PROCESOS DE MEJORA**

Las políticas de control interno son autorizadas por la Dirección General y aprobadas por la Junta Directiva, mismas que se deben elaborar, para efectos de enfrentar el reto, no solamente de la armonización contable sino también de cada una de las innovaciones que se emiten como es el Presupuesto Basado en Resultados, la Evaluación al Desempeño, Indicadores, Facturación Electrónica, Timbrado de Ingresos, Timbrado de Nómina, aplicaciones de los lineamientos de información a publicar en la página web, así como la diversidad de información que se debe complementar como captura de datos para CFDI, de conformidad a los lineamientos que se emiten por el Consejo Nacional de la Armonización Contable, la propia Ley de la materia, así como disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Auditoria Superior de la Federación y Auditoria Superior de Michoacán, por lo que se convierte en un gran reto para dar cumplimiento con lo establecido, con ello detonar el logro de poder combatir el rezago social y educativo de la población estudiantil.

**PARTES RELACIONADAS**

En el Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras, por parte de las autoridades educativas, salvo cuando es necesario convenir con diferentes niveles de gobierno o particulares, pero simplemente se conviene de conformidad a los intereses de la institución educativa, tomando en cuenta que no se encuentra exento de cometer errores, sin embargo, se trata de llegar a convenios que no entorpezcan la operatividad de la administración y evitar el desvío de recursos, sin que importe la procedencia de los mismos, con lo que se genera un activismo mayor en beneficio de la propia sociedad que al ver aterrizado más ingresos se pueden generar mayor número de acciones para beneficio de la sociedad estudiantil.

**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaramos “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**ATENTAMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| ABEL SÁNCHEZ PADILLADIRECTOR GENERAL DEL ITST | LAURA ARACELI MANDUJANO MIRANDASUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |